

**DEPARTAMENTO DE ALUMNOS REGULARES
CURSOS DE INGLES
REGLAMENTO
CURSOS DE NIÑOS, PRE-ADOLESCENTES Y JÓVENES 1ro. a 4to. AÑO**

Asistencia

El alumno podrá tener no más de 15 faltas en total en el transcurso del año lectivo.

Promoción al curso inmediato superior.

- 1- Los alumnos de 1ro., 2do., 3ro. y 4to. año, cursos de niños y pre-adolescentes deberán obtener como mínimo 5 (cinco) puntos en su "Portfolio".
- 2- El alumno que no aprobare su "Portfolio" deberá rendir examen final en marzo.

Un "portfolio" es una colección de trabajos que los alumnos realizarán durante todo el año. Allí se incluirán las evaluaciones escritas de Dirección de mitad de año y fin de año. Su objetivo es poder apreciar la evolución del alumno en las distintas habilidades lingüísticas a lo largo del curso.

La Dirección de Alumnos Regulares está a disposición de los Sres. Padres para cualquier consulta sobre el sistema de promoción de sus hijos.

Los alumnos menores de 18 años no podrán retirarse antes de la finalización de su clase, a menos que lo hagan en compañía de sus padres. En su defecto, ROGAMOS A LOS SRES. PADRES COMUNICARSE POR TELEFONO CON EL DEPARTAMENTO DE ALUMNOS REGULARES. (4814-0545 internos 110 ó 111)

Se ruega a los alumnos recordar su número de matrícula para cualquier trámite administrativo
--



**DEPARTAMENTO DE ALUMNOS REGULARES
CURSOS DE INGLES
REGLAMENTO
5TO Y 6TO AÑO JÓVENES**

Condiciones para poder rendir examen final.

El alumno

- 1- Podrá tener 15 faltas en total en los cursos de dos días por semana y 7 en los cursos de una sola vez por semana.
- 2- Haber aprobado su "Portfolio" anual.

Un "portfolio" es una colección de trabajos que los alumnos realizarán durante todo el año. Su objetivo es poder apreciar la evolución del alumno en las distintas habilidades lingüísticas a lo largo del curso. La Dirección de Alumnos Regulares está a disposición de los Sres. Padres para cualquier consulta sobre el mismo.

Promoción al curso inmediato superior

- 1- Los alumnos de 5to. año jóvenes deberán obtener como mínimo 5 (cinco) puntos en el examen escrito y 5 (cinco) puntos en el examen oral. Para poder rendir el examen oral es necesario haber aprobado el escrito.
- 1- Los alumnos de 6to. año deberán obtener como mínimo 6 (seis) puntos en el examen escrito y 6 (seis) puntos en el examen oral. Para poder rendir el examen oral es necesario haber aprobado el escrito.
- 2- El alumno que no aprobare el examen final en noviembre tendrá una segunda oportunidad en marzo.
- 3- Si habiendo obtenido 7 (siete) o más puntos en el examen escrito, el alumno reprobara el examen oral, rendirá solamente el oral en marzo. Si su calificación en el examen escrito hubiese sido menos de 7 (siete) puntos, el alumno deberá rendir ambos exámenes en marzo. Lo mismo sucede en caso de ausencia al examen oral.

Los alumnos menores de 18 años no podrán retirarse antes de la finalización de su clase, a menos que lo hagan en compañía de sus padres. En su defecto, ROGAMOS A LOS SRES. PADRES COMUNICARSE POR TELÉFONO con el departamento de alumnos regulares al 4814-0545. (interno 111 o 110)

Se ruega a los alumnos recordar su número de matrícula para cualquier trámite administrativo

**DEPARTAMENTO DE ALUMNOS REGULARES
CURSOS DE INGLES
REGLAMENTO
ALUMNOS JÓVENES EN CURSOS DE ADULTOS Y AVANZADOS**

Condiciones para poder rendir examen final para alumnos menores de edad en cursos de adultos.

El alumno

- 1- Podrá tener 15 faltas en total en los cursos de dos días por semana, ó 7 faltas en los cursos de una vez por semana.
- 2- Haber cumplido con la entrega del 75% de los trabajos solicitados por el profesor.

Promoción al curso inmediato superior.

1- Los alumnos de 1ro. a 5to. año deberán obtener como mínimo 5 (cinco) puntos en el examen escrito y 5 (cinco) puntos en el examen oral. Para poder rendir el examen oral es necesario haber aprobado el escrito.

1- Los alumnos de 6to. año en adelante deberán obtener como mínimo 6 (seis) puntos en el examen escrito y 6 (seis) puntos en el examen oral. Para poder rendir el examen oral es necesario haber aprobado el escrito.

2- El alumno que no aprobare el examen final en noviembre tendrá una segunda oportunidad en marzo.

3- Si habiendo obtenido 7 (siete) o más puntos en el examen escrito, el alumno reprobara el examen oral, rendirá solamente el oral en marzo. Si su calificación en el examen escrito hubiese sido menos de 7 (siete) puntos, el alumno deberá rendir ambos exámenes en marzo. Lo mismo sucede en caso de ausencia al examen oral.

Los alumnos menores de 18 años no podrán retirarse antes de la finalización de su clase, a menos que lo hagan en compañía de sus padres. En su defecto, ROGAMOS A LOS SRES. PADRES COMUNICARSE POR TELÉFONO CON EL DEPARTAMENTO DE ALUMNOS REGULARES. (4814-0545 interno 111 ó 110)

Se ruega a los alumnos recordar su número de matrícula para cualquier trámite administrativo

REGLAMENTO CURSOS CUATRIMESTRALES INGLES

Promoción al curso inmediato superior.

- 1- Los alumnos de los cursos Acelerados deberán obtener como mínimo 5 (cinco) puntos en el examen escrito y 5 (cinco) puntos en el examen oral.
- 2- El alumno que no aprobare el examen final en el primer turno tendrá una segunda oportunidad.
- 3- Si habiendo obtenido 7 (siete) o más puntos en el examen escrito, el alumno reprobara el examen oral, rendirá solamente el oral en el segundo turno. Si su calificación en el examen escrito hubiese sido menos de 7 (siete) puntos, el alumno deberá rendir ambos exámenes en el segundo turno. Lo mismo sucede en caso de ausencia al examen oral.

Se recuerda a nuestros alumnos que para poder conocer la nota de los exámenes finales es absolutamente necesario tener las cuotas al día.

Muchas Gracias

DEPARTAMENTO DE ALUMNOS REGULARES REGLAMENTO CURSOS DE ADULTOS

Promoción al curso inmediato superior.

- 1- Los alumnos de 1ro. a 5to. año deberán obtener como mínimo 5 (cinco) puntos en el examen escrito y 5 (cinco) puntos en el examen oral. Los alumnos de los cursos superiores deberán obtener 6 (puntos) como mínimo en ambos exámenes. Para poder rendir el examen oral es necesario haber aprobado el escrito.
- 2- El alumno que no aprobare el examen final en noviembre tendrá una segunda oportunidad en marzo.
- 3- Si habiendo obtenido 7 (siete) o más puntos en el examen escrito, el alumno reprobara el examen oral, rendirá solamente el oral en marzo. Si su calificación en el examen escrito hubiese sido menos de 7 (siete) puntos, el alumno deberá rendir ambos exámenes en marzo. Lo mismo sucede en caso de ausencia al examen oral.

Se recuerda a nuestros alumnos que para poder conocer la nota de los exámenes finales es absolutamente necesario tener las cuotas al día (vencimiento: 12/11).

Muchas Gracias